

Resolución Ordinaria No. 199 de 2011

(01 ABR 2011)

“Por la cual se adopta la lista de auxiliares de la justicia para que puedan intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva que adelanta la Auditoría General de la República”

EL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 1° del artículo 17 del Decreto Ley 272 de 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en el numeral 5° del artículo 268 les confirió a los Organismos de Control Fiscal la facultad para ejercer la jurisdicción coactiva respecto de las sumas derivadas de la declaratoria de responsabilidad fiscal o sanciones impuestas. Atribución desarrollada en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Que en consideración a las normas señaladas se hace necesario que la Auditoría General de la República cuente con las herramientas necesarias para el normal y eficaz desarrollo del proceso de jurisdicción coactiva.

Que en este orden, es necesario contar con un grupo de auxiliares de la justicia considerando que su intervención dentro de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva es un procedimiento ordenado por el Código de Procedimiento Civil, que tiene por objeto garantizar la igualdad entre las partes.

Que la Contraloría General de la República mediante Resolución Reglamentaria No. 0096 de julio 10 de 2009, conformó “la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones”.

Que la Auditoría General de la República suscribió con la Contraloría General de la República el 8 de septiembre de 2010 un Convenio, cuyo objeto es: *“Adelantar acciones de coadyuvancia y colaboración en relación con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, en virtud de lo cual se dispondrán recursos humanos, técnicos, investigativos, tecnológicos, e informáticos derivados de los objetivos misionales y comunes de las dos entidades dentro de la órbita de sus competencias orgánicas y misionales para apoyar programas y proyectos orientados a fortalecer el cumplimiento de los fines y funciones de ambas y, por lo tanto, el Sistema Nacional de Control Fiscal en temas, como, reformas al orden legislativo y/o reglamentario, guías metodológicas, prácticas de control y autocontrol, modelos de coadyuvancia, modernización de las destrezas de control, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, entre otras.”*

Que en el contexto del mencionado Convenio es procedente la adopción por parte de la Auditoría General de la República de la *“Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos*

Continuación de la RESOLUCIÓN ORDINARIA No. **199** de 2011 "Por la cual se adopta la lista de auxiliares de la justicia para que puedan intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva que adelanta la Auditoría General de la República" Hoja No. 2 de 3

de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones" conformada por la Contraloría General de la República mediante resolución reglamentaria 0096 de 10 de julio de 2009.

Que en desarrollo del mencionado Convenio se ofició a la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República, para que en el ejercicio de sus competencias se autorice la adopción de la "Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones" expedida por la Contraloría General de la República mediante resolución reglamentaria 0096 de 10 de julio de 2009, y la misma fuera remitida a esta Entidad, para los fines ya señalados.

Que la Contraloría General de la República a través de su Dirección de Jurisdicción Coactiva autorizó la adopción por parte de la Auditoría General de la República de la "Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones".

Que por lo anterior se procederá a adoptar la mencionada "Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones"

Que las erogaciones que se realicen por concepto de la designación de auxiliares de la justicia se deberán efectuar con cargo al rubro 10212-10 Honorarios.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar la "LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL NIVEL CENTRAL Y LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES PARA QUE PUEDAN INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA" expedida por la Contraloría General de la República mediante Resolución Reglamentaria 0096 de 10 de julio de 2009, la cual se encuentra contenida en el anexo que forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2°. Ordenar que en los procesos adelantados por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, la "LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL NIVEL CENTRAL Y LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES PARA QUE PUEDAN INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA" sea de uso obligatorio.

Artículo 3°. Ordenar que las erogaciones efectuadas por concepto de auxiliares de la justicia se efectúen con cargo al rubro 10212-10 Honorarios

Continuación de la RESOLUCIÓN ORDINARIA No. **199** de 2011 "Por la cual se adopta la lista de auxiliares de la justicia para que puedan intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva que adelanta la Auditoría General de la República" Hoja No. 3 de 3

Artículo 4°. Ordenar la divulgación de la lista de que trata la presente Resolución a través de la página WEB y la Intranet de la Auditoría General de la República.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01** ABR 2011



IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE
Auditor General de la República

Proyectó: Santiago Narváez de los Ríos – Abogado de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Revisó: Lucenith Muñoz Arenas – Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Aprobó: Freddy Céspedes Villa – Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Santiago Muñoz Medina – Director de la Oficina Jurídica (AF)

"Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
En ejercicio de las atribuciones Constitucionales legales; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 61 del Decreto Ley 267 del 22 de febrero de 2000, dentro de las funciones asignadas a la Dirección de Jurisdicción Coactiva, en el numeral 3° se establece: "Elaborar la lista de auxiliares de la justicia que puedan intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva adelantados por la Contraloría General de la República".

Que acorde a lo estipulado en la Resolución Orgánica 5844 de abril 17 de 2007, la competencia y trámite de los procesos de cobro coactivo en la Contraloría General de la República, corresponde a la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, Dirección Jurisdicción Coactiva en el nivel central y los Grupos de Jurisdicción Coactiva en las Gerencias Departamentales.

Que mediante la Resolución Orgánica 05241 de agosto 17 de 2001, se fijaron los criterios para la convocatoria y conformación de las listas de auxiliares de la justicia, que pueden intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República, modificada por las Resoluciones Orgánicas 05247 de septiembre 14 de 2001 y 05261 de octubre 3 de 2001.

Que mediante la Resolución Orgánica 05292 de noviembre 30 de 2001, se conforma la lista de auxiliares de la justicia para el periodo 2001 a 2005 que pueden intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República, en el nivel central y las Gerencias Departamentales.

Que mediante la Resolución Orgánica 5701 de noviembre 11 de 2005, se prorrga por el término de dos (2) años la vigencia de la lista de Auxiliares de la Justicia que pueden intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva que adelanta la Contraloría General de la República, conformada mediante la Resolución Orgánica 05292 de 2001.

Que si bien es cierto las citadas resoluciones hacen alusión a los auxiliares de la justicia que pueden intervenir en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, no es menos cierto que dentro de otras actuaciones que adelanta la Contraloría General de la República, como son los Procesos de Responsabilidad Fiscal, se requiere la designación de curadores Ad- Litem y Peritos; posición sustentada con conceptos jurídicos Nos. 003794 del 25 de noviembre de 2002 y 13847 del 19 de marzo de 2009 emitidos por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, pronunciándose sobre la viabilidad de nombrar curadores Ad -Litem dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, de la lista de auxiliares de la justicia elaborada por la Dirección de Jurisdicción Coactiva, teniendo como consideración que su designación es un procedimiento ordenado por la ley, que tiene por objeto garantizar la igualdad entre las partes, rigiéndose por las normas del Código de Procedimiento Civil.

Que la Oficina Jurídica en los conceptos aludidos adicionalmente, señala: "(...) Los auxiliares de la justicia que conforman la lista para intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva en la Contraloría General de la República, al igual que todos los auxiliares de la justicia se encuentran instituidos para facilitar la función pública de administrar justicia...de manera que, podrían intervenir en los procesos de responsabilidad fiscal, dada la connotación técnica y especializada de la función siempre y cuando



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA: 30 de octubre de 2008

PÁGINA NÚMERO: 2 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

no se encuentren incursos en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad tipificada en la legislación vigente...".

Que como quiera que ya se venció el término de dos (2) años establecido en la Resolución Orgánica 5701 de noviembre 11 de 2005, mediante Resolución Reglamentaria 0061 de fecha 27 de marzo 2008, artículo segundo, se facultó al Director de Jurisdicción Coactiva y a los Gerentes Departamentales para abrir la convocatoria para la conformación de las listas de auxiliares de la justicia, que deban intervenir en los procesos de jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República.

Que una vez efectuado el procedimiento de inscripción y estudio de la documentación de los aspirantes, se procedió a las entrevistas por parte del Comité de selección del Nivel Central y Desconcentrado, para finalmente aceptar a las personas que llenaron los requisitos generales, de idoneidad y específicos.

Que el Estatuto Tributario eliminó la figura del Curador Ad- Litem, dentro del trámite de los procesos de Cobro Coactivo, por lo que en la convocatoria de auxiliares de la justicia no se convocaron a las personas que pueden desempeñar esta labor.

Que como ya se mencionó, en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la Contraloría General de la República, se debe utilizar la figura del curador Ad- Litem, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 610 de 2000 y en este orden para no elaborar una nueva convocatoria para Curadores Ad-Litem, se procedió a verificar de las personas favorecidas por la convocatoria de la Contraloría General de la República, quienes se encontraban inscritos con el perfil de abogados para conformar la lista de auxiliares de la justicia en calidad de Curadores Ad-Litem, para que intervengan en los Procesos de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el concepto, emitido por la Oficina Jurídica, ya citado.

Que la Resolución Orgánica 5706 de 2005 en su artículo 9, numeral 8, prevé que el acto administrativo que conforma la lista de auxiliares de la justicia se debe adoptar mediante Resolución Reglamentaria.

Que la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva en acatamiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad - Gestión Documental y en especial de la Resolución Orgánica No. 05706 de 2005, en su artículo 11° implementó el procedimiento de mejora continua contenido y desarrollo en esta Resolución, sometiendo el mismo a la revisión técnica y jurídica de la Oficina de Planeación y Jurídica, respectivamente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONFORMACION DE LA LISTA - Confórmese la Lista de Auxiliares de la Justicia para intervenir en los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que adelanta la Contraloría General de la República, a través de sus dependencias competentes del Nivel Central y del Desconcentrado (Gerencias Departamentales) como resultante de la convocatoria que a Nivel Nacional se realizó el pasado 5 de octubre de 2008, su selección y cumplimiento del puntaje mínimo y requerimientos de idoneidad, conducta intachable, excelente reputación e incuestionable imparcialidad y experiencia; conforme a los considerando de la presente Resolución y cuya distribución por niveles y especialidades quedan relacionadas en el Artículo 3 de esta Resolución.

ARTICULO 2°. VIGENCIA DE LA LISTA Y ACTUALIZACIÓN PERIODICA- La presente lista de auxiliares de la justicia de la Contraloría General de la República tendrá vigencia permanente, la cual

REVISOR:  FIRMA:  IMPRESION:  CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0086
	FECHA: 17/01/2008
	PÁGINA NÚMERO: 3 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

será actualizada cada dos (2) años contados a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial.

PARAGRAFO: La actualización prevista en el presente artículo deberá realizarla la Dirección de Jurisdicción Coactiva dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo previsto.

ARTICULO 3°. CONFORMACIÓN LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN EL NIVEL CENTRAL - BOGOTA, D.C. - La lista de auxiliares de la Justicia a Nivel Central con sede en Bogotá, D.C.; queda conformada así:

SECUESTRES:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	ERNESTO	ALDANA BUSTOS	19.339.215
2	ARELYS LICETH	ALFARO CARVAJALINO	39.491.810
3	FANNY	ALONSO DE CAMACHO	21.109.003
4	DIEGO ALFONSO	ANGEL MUÑOZ	6.755.711
5	NESTOR JAIME	ARDILA MEDINA	17.062.184
6	VICTOR HUGO	ARGUELLO VARGAS	19.287.460
7	MARY ALEXANDRA	ARIZA PARRA	37.549.203
8	ALVARO JESUS	BACA CARMONA	17.006.390
9	JOSE DE JESUS	BADILLO	19.085.461
10	JAVIER RAMON	BALLEN VEGA	79.531.520
11	FLOR MARINA	BAQUERO REINA	41.554.380
12	RICARDO	BOLAÑOS PEÑALOZA	79.619.595
13	OSCAR DE JESUS	BOLIVAR ISAZA	8.220.932
14	ELVIRA	CALDAS MARTINEZ	41.794.217
15	JAIRO ALBERTO	CALVACHE REYES	93.358.308
16	JOSE ALEJANDRO	CAMACHO BOHORQUEZ	19.128.229
17	CARLOS ARTURO	CASTAÑEDA LOAIZA	19.234.633
18	VIVIANA VERONICA	CASTRO VARGAS	52.422.033
19	GUILLERMO CESAR	CORREA LOPEZ	19.165.445
20	LUIS RENE	CRUZ COLMENARES	19.334.317
21	WILLIAM	DE LA ROSA CORREA	79.356.663
22	JOSE MARTIN	DIAZ PULIDO	79.384.717
23	LUIS HERNAN	ESPINOSA CLAVIJO	19.292.956
24	SANDRA MILENA	ESPINOZA QUINTERO	52.227.132
25	JOHN ALEXANDER	GALLARDO GAMBOA	79.664.077
26	GUILLERMO LEON	GOMEZ MORENO	79.511.579

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

27	ROGELIO	GONZALEZ LAGUNA	79.636.906
28	OSCAR ALBERTO	GUTIERREZ QUIROGA	19.388.672
29	LEONARDO	GUTIERREZ REYES	79.637.957
30	RICARDO ALONSO	HERNANDEZ DE LA ROSA	12.560.141
31	RICARDO	HERRERA	79.333.445
32	CARLOS ARMANDO	JARAMILLO RAMIREZ	19.174.605
33	DAVID	LARA PINEDA	79.364.267
34	MARTHA SOFIA	LOPEZ BASTIDAS	51.737.711
35	JULIO CESAR	LOZANO BRUNAL	79.632.805
36	EDGAR EDUARDO	MANRIQUE MUÑOZ	79.954.016
37	AYDEE MARQUEZA	MARSIGLIA BELLO	52.802.973
38	ELSA MARINA	MOYA COLMENARES	51.685.851
39	DIEGO ALEXIS	MOYANO OSSA	79.836.136
40	JESUS BENITO	MURCIA FAJARDO	17.120.791
41	MIGUEL ANTONIO	MURCIA LEON	19.285.845
42	LUIS FELIPE	OÑATE RUBIANO	19.437.187
43	HECTOR GUILLERMO	OSIO URIBE	71.617.767
44	RAFAEL ELIAS	PEREZ ORDUÑA	9.510.373
45	NESTOR ULISES	PINZON AVILA	79.335.224
46	SANDRA ROCIO	RENGIFO SANTOS	63.514.679
47	SANDRA PATRICIA	SEGURA PLATA	52.212.238
48	MARIA CRISTINA	TOLEDO NEIRA	41.679.553
49	JUAN JOSE	VALENCIA SEPULVEDA	79.288.406
50	JOSE FERNELY	VALERO GUERRERO	19.466.309
51	SANDRA MILADY	VILLAMIZAR MANTILLA	52.704.813

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	JOSE RENE	AGUIRRE HENAO	19.405.654
2	DIEGO ALFONSO	ANGEL MUÑOZ	6.755.711
3	JUAN CARLOS	ARCHILA GOMEZ	19.471.495
4	VICTOR HUGO	ARGUELLO VARGAS	19.287.460
5	JAVIER RAMON	BALLEN VEGA	79.531.520
6	FLOR MARINA	BAQUERO REINA	41.554.380
7	PABLO HUGO	BERNAL GONZALEZ	19.218.614
8	FABIO ENRIQUE	BUITRAGO ROMERO	13.349.080



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA: 10 JUL 2009

PÁGINA NÚMERO: 5 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

9	HERNANDO	CABALLERO RAMIREZ	17.163.027
10	ELVIRA	CALDAS MARTINEZ	41.794.217
11	JAIRO ALBERTO	CALVACHE REYES	93.358.308
12	JOSE ALEJANDRO	CAMACHO BOHORQUEZ	19.128.229
13	SANDRA	CAMACHO LABRADOR	51.760.192
14	CARLOS ARTURO	CASTAÑEDA LOAIZA	19.234.633
15	CLAUDIA YANNETH	CASTELBLANCO BEDOYA	43.586.131
16	VALENTIN	CASTELLANOS RUBIO	13.251.637
17	VIVIANA VERONICA	CASTRO VARGAS	52.422.033
18	JUAN JOSE	CENDALES CÉNDALES	5.551.062
19	LUIS MIGUEL	CONTRERAS HERRERA	79.341.771
20	GUILLERMO CESAR	CORREA LOPEZ	19.165.445
21	LUIS RENE	CRUZ COLMENARES	19.334.317
22	JULIO ERNESTO	DUEÑAS RUIZ	19.274.068
23	ORLANDO	DUQUE IZQUIERDO	19.143.662
24	MAXIMILIANO	DUQUE PRIETO	79.653.412
25	LUIS HERNAN	ESPINOSA CLAVIJO	19.292.956
26	SANDRA MILENA	ESPINOZA QUINTERO	52.227.132
27	MARCO AURELIO	FARFAN CHAPARRO	19.275.246
28	WILSON	GARCIA GALINDO	79.617.372
29	JORGE ELIECER	GARCIA RICO	17.155.045
30	WALTER EUGENIO	GOMEZ MORENO	79.573.060
31	GLADYS	GONZALEZ GONZÁLEZ	51.657.358
32	ARMANDO	GONZALEZ JIMENEZ	80.436.342
33	ALVARO GABRIEL	GORDILLO LANCHEROS	19.114.613
34	HENRY	GUERRERO MARTINEZ	79.744.483
35	ANDRES	HENAO BAPTISTE	79.687.241
36	RICARDO ALONSO	HERNANDEZ DE LA ROSA	12.560.141
37	RICARDO	HERRERA	79.333.445
38	CARLOS ARMANDO	JARAMILLO RAMIREZ	19.174.605
39	DAVID	LARA PINEDA	79.364.267
40	HERNANDO	LIS BUITRAGO	4.908.069
41	ARIMAN	LOPEZ MURILLO	19.446.409
42	RICARDO	MALAGON	19.235.885
43	EDGAR EDUARDO	MANRIQUE MUÑOZ	79.954.016
44	JAVIER	MARQUEZ SARMIENTO	5.424.656
45	OTILDA ESTHER	MARQUEZ SARMIENTO	41.351.462
46	SERGIO IVAN	MARSIGLIA RODRIGUEZ	79.750.075



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0098

FECHA: 10 JUN 2009

PÁGINA NÚMERO: 6 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

47	WUILIAN ANDRES	MARTINEZ GAITAN	80.092.873
48	HECTOR HELI	MARTINEZ HERNANDEZ	17.051.209
49	NOHORA NANCY	MEDINA MELCHOR	41.596.484
50	GILBERTO	MORA HORTA	19.279.185
51	ELSA MARINA	MOYA COLMENARES	51.685.851
52	DIEGO ALEXIS	MOYANO OSSA	79.836.136
53	LUZ MARINA	MUÑOZ DIAZ	38.246.447
54	MIGUEL ANTONIO	MURCIA LEON	19.285.845
55	JORGE	NEIRA GONZALEZ	6.744.659
56	LUIS FELIPE	OÑATE RUBIANO	19.437.187
57	DIANA PATRICIA	PEREZ FLOREZ	63.310.832
58	RAFAEL ELIAS	PEREZ ORDUÑA	9.510.373
59	JUAN MANUEL	PEREZ ROMERO	19.332.843
60	MARIA DEL CARMEN	RODRIGUEZ DE MONTOYA	51.559.024
61	OSCAR	ROMERO GUEVARA	80.242.258
62	CIRO RODRIGO	SERRATO BUITRAGO	80.275.463
63	HENRY ALBERTO	SUELTA GAITAN	79.574.739
64	JOSE FERNELY	VALERO GUERRERO	19.466.309
65	LUIS CARLOS	VIGOYA URUEÑA	2.902.865
66	SANDRA MILADY	VILLAMIZAR MANTILLA	52.704.813

CURADORES AD-LITEM:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	ERNESTO	ALDANA BUSTOS	19.339.215
2	FANNY	ALONSO DE CAMACHO	21.109.003
3	JOSE DE JESUS	BADILLO	19.085.461
4	FLOR MARINA	BAQUERO REINA	41.554.380
5	RICARDO ALBERTO	BERMUDEZ ENRIQUEZ	19.380.434
6	RICARDO	BOLAÑOS PEÑALOZA	79.619.595
7	VIVIANA VERONICA	CASTRO VARGAS	52.422.033
8	GUILLERMO CESAR	CORREA LOPEZ	19.165.445
9	LUIS HERNAN	ESPINOSA CLAVIJO	19.292.956
10	GUILLERMO LEON	GOMEZ MORENO	79.511.579
11	ROGELIO	GONZALEZ LAGUNA	79.636.906
12	OSCAR ALBERTO	GUTIERREZ QUIROGA	9.388.672
13	RICARDO	HERRERA	79.333.445



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA: 10 JUN 2009

PÁGINA NÚMERO: 7 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

14	HERNANDO	LIS BUITRAGO	4.908.069
15	AYDEE MARQUEZA	MARSIGLIA BELLO	52.802.973
16	NOHORA NANCY	MEDINA MELCHOR	41.596.484
17	ELSA MARINA	MOYA COLMENARES	51.685.851
18	FABIO HERNANDO	PASTOR PASTOR	3.199.064
19	SANDRA PATRICIA	SEGURA PLATA	52.212.238
20	MARIA CRISTINA	TOLEDO NEIRA	41.679.553

ARTICULO 4°. CONFORMACIÓN LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA EN EL NIVEL DESCONCENTRADO – GERENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – La lista de auxiliares de la Justicia a Nivel Desconcentrado con sede en las Capitales de los Departamentos; queda conformada así:

GERENCIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	VICTOR HUGO	GARCIA GONZALEZ	71.530.802
2	JESUS ANTONIO	HERNANDEZ MUÑOZ	71.630.926
3	JANETH CRISTINA	GOMEZ MESA	43.276.598
4	JUAN GUILLERMO	TOBON NARANJO	71.594.634
5	JOSE HERNANDO	VELEZ PEREZ	8.308.977
6	FABIAN ALBEIRO	GONZALEZ LONDOÑO	71.727.561
7	LUIS JAVIER	MUÑOZ CASTRO	70.042.167
8	LILIANA MARIA	RINCON VELEZ	43.341.219
9	CORALÓNJAS		Nit:811036833
10	ROSA MARÍA	HERNANDEZ MEJIA	42.994.384

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	ROSA MARÍA	HERNANDEZ MEJIA	42.994.384
2	JOSE HERNANDO	VELEZ PEREZ	8.308.977

GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	FRANCISCO BRUNO	CAVALLE PAPA	100.076
2	SERGIO JOAQUIN	DELGADO PACHON	8.707.701
3	PEDRO CLAVER	LYONS HOYOS	15.043.584

REVISOR: <i>J. J. J.</i> TITULO: <i>1000</i> FECHA: <i>10 JUN 2000</i>  CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0098
	FECHA: 10 JUN 2000
	PÁGINA NÚMERO: 8 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

4	HERMELINA GUADALUPE	NAVARRO MARÚN	32.628.211
5	SARA MERCEDES	PAREJO VELASCO	32.820.648

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	PEDRO CLAVER	LYONS HOYOS	15.043.584
2	HERMELINA GUADALUPE	NAVARRO MARÚN	32.628.211
3	SARA MERCEDES	PAREJO VELASCO	32.820.648

GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	JORGE REINALDO	HOYOS	73.161.352
2	HOWARD	VILLAREAL MOLINA	73.152.321
3	RICARDO	ZABALETA PUELLO	73.105.377
4	LUIS EDUARDO	VEGA LOPEZ	73.129.883
5	MARIO ENRIQUE	HERRERA LADEUTH	73.083.848
6	HECTOR M.	JIMENEZ VANEGAS	13.836.988
7	ROSELIA	GARCES VILLAMIZAR	60.356.875
8	MARGELIS	TORRES ESPINOSA	45.366.805
9	RAFAEL EUGENIO	BARRAZA FRANCO	9.086.709
10	WILFRIDO	GUERRERO ROMERO	9.051.853
11	ILNA ELODIA	BARRETO CHAMORRO	64.890.003
12	JAIME ELIECER	PEÑA HOYOS	92.496.446
13	JORGE ELIECER	GUZMAN YEPEZ	6.810.818
14	ALBERTO RAFAEL	AHUMADA ARRIETA	12.549.300
15	JUAN	ROCA BUSTAMANTE	5.554.207
16	FRANCISCO C.	FONTALVO AGUILAR	73.134.598
17	HELI	AGAMEZ VILLARRAGA	3.780.590
18	OSCAR	ANDRADE SOSA	9.066.380
19	DELIA ESTHER	LLANOS DEL VALLE	45.450.887
20	ORLANDO	GARCIA MARTINEZ	9.052.099
21	NOHEMI JOHANA	GONZALEZ MORENO	45.528.193
22	RAFAEL E.	ALVAREZ OSORIO	9.084.653
23	JOSE SANTANDER	BANDA VEGA	73.084.180
24	CARLOS	CASTRO NOEL	9.093.137
25	MONICA ESTHER	AGAMEZ ANILLO	45.762.233
26	JULIO CESAR	TOVIO ROMAN	9.051.591
27	IVAN DARIO	RESTREPO RODRIGUEZ	7.559.406
28	RUBEN E.	BELTRAN LIGARDO	12.710.063
29	JULIO CESAR	CORTES JIMENEZ	9.059.334



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA:

0096

FECHA:

10 JUN. 2009

PÁGINA NÚMERO: 9 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	LUIS EDUARDO	VEGA LOPEZ	73.129.883
2	ROSELIA	GARCES VILLAMIZAR	60.356.875
3	MARGELIS	TORRES ESPINOSA	45.366.805
4	RAFAEL EUGENIO	BARRAZA FRANCO	9.086.709
5	ILNA ELODIA	BARRETO CHAMORRO	64.890.003
6	JORGE ELIECER	GUZMAN YEPEZ	6.810.818
7	FRANCISCO C.	FONTALVO AGUILAR	73.134.598
8	HELI	AGAMEZ VILLARRAGA	3.780.590
9	ORLANDO	GARCIA MARTINEZ	9.052.099
10	NOHEMI JOHANA	GONZALEZ MORENO	45.528.193
11	JOSE SANTANDER	BANDA VEGA	73.084.180
12	CARLOS	CASTRO NOEL	9.093.137
13	JULIO CESAR	TOVIO ROMAN	9.051.591
14	RUBEN E.	BELTRAN LIGARDO	12.710.063
15	JULIO CESAR	CORTES JIMENEZ	9.059.334
16	GERMAN DARIO	CASTRO FLOREZ	73.184.579

GERENCIA DEPARTAMENTAL BOYACA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	PEDRO NELSON	MORENO NIÑO	6.766.012
2	LUIS CRISTOBAL	BENITEZ BECERRA	4.107.965
3	JULIO ERNESTO	VALENCIA VELA	6.764.265
4	GLADYS	GONZALEZ GONZÁLEZ	40.045.522
5	JUAN FRANCISCO	DIAZ DÍAZ	6.773.722
6	CARLOS VLADIMIR	PARRA LOPEZ	7.167.355
7	AZUCENA DEL PILAR	LOPEZ PINZÓN	23.553.160
8	LUIS FELIPE	GONZALEZ GONZÁLEZ	7.181.686
9	GERMAN EMILIO	ESPINOZA CAMACHO	17.096.925
10	LUIS EDILBERTO	PEDRAZA PUERTO	6.762.109

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	PEDRO NELSON	MORENO NIÑO	6.766.012
2	LUIS CRISTOBAL	BENITEZ BECERRA	4.107.965
3	JULIO ERNESTO	VALENCIA VELA	6.764.265
5	GLADYS	GONZALEZ GONZÁLEZ	40.045.522



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA: 16/10/2009

PÁGINA NÚMERO: 10 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

GERENCIA DEPARTAMENTAL CALDAS

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	BLANCA LIGIA	GARCIA GARCÍA	30.278.035
2	JOSE FERNANDO	CORREA MEZA	10.242.037
3	HUGO	CANDAMIL CALLE	10.235.373
4	JOSE HERNAN	LONDOÑO CALLE	10.228.706
5	EDUARDO	ROJAS OTERO	14.963.129
6	BLANCA RUBY	OROZCO FARFAN	30.293.885
7	JORGE ARIEL	SPAGGLIARI GUTIERREZ	10.265.266

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	BLANCA LIGIA	GARCIA GARCÍA	30.278.035
2	JOSE FERNANDO	CORREA MEZA	10.242.037
3	HUGO	CANDAMIL CALLE	10.235.373
4	EDUARDO	ROJAS OTERO	14.963.129
5	BLANCA RUBY	OROZCO FARFAN	30.293.885

GERENCIA DEPARTAMENTAL CAUCA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	DIEGO FERNANDO	BRAVO MANTILLA	10.528.567
2	RUBEN DARIO	BETANCOURTH	4.610.082
3	ANA LIDA	CARVAJAL MOLANO	34.559.149
4	MARIA RUBIELA	CASTAÑO CARDONA	59.663.322
5	ALEX	CERTUCHE MUÑOZ	10.548.680
6	BOLIVAR	CRIOLO PARRA	79.481.137
7	ARMANDO ENRIQUE	CHECA ENRIQUEZ	10.537.453
8	ALBA ROCIO	ESCOBAR GUZMAN	34.567.762
9	HECTOR FERNANDO	FLOR PIZO	10.526.840
10	JAIME FRANCISCO	GOMEZ LINDO	4.606.270
11	DIEGO LUIS	GOMEZ VALENCIA	76.317.400
12	JOSE FERNEY	LEON MONTERO	76.324.412
13	WILSON EDUARDO	LOPEZ CAMACHO	76.327.486
14	DIANA ELIZABETH	LOPEZ GUZMAN	34.329.402
15	SONIA EUGENIA	MEDINA CAMPO	34.539.568



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA:

0096

FECHA:

17 0 JUL 2009

PÁGINA NÚMERO: 11 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

16	JULIAN	MORENO	10.543.761
17	HENRY NELSON	MUÑOZ FUENTES	10.541.633
18	HUGO	ORDOÑEZ GOMEZ	4.755.958
19	CARLOS ALBERTO	OROZCO SANDOVAL	10.541.343
20	FRANCISCO JOSE	PAZ OROZCO	10.520.195
21	PATRICIA	RIASCO RIASCO	25.272.951
22	DIANA MARIA	ROMO CASTAÑO	38.640.864
23	GUILLERMO	SALAS PERDOMO	12.114.519
24	ALFREDO	SOLARTE MONTENEGRO	13.355.918
25	HUMBERTO BOLIVAR	URBANO MUÑOZ	19.094.000
26	PEDRO OMAR	ZUÑIGA FERNANDEZ	10.528.189

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	RIGOBERTO	ALBAN PAZ	10.532.651
2	ANA LIDA	CARVAJAL MOLANO	34.559.149
3	MARIA RUBIELA	CASTAÑO CARDONA	59.663.322
4	JOSE FERNEY	LEON MONTERO	76.324.412
5	DIANA MARIA	ROMO CASTAÑO	38.640.864
6	GUILLERMO	SALAS PERDOMO	12.114.519
7	ALFREDO	SOLARTE MONTENEGRO	13.355.918

GERENCIA DEPARTAMENTAL CASANARE

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	JOSE ENRIQUE	CANON MANTILLA	13.491.365
2	JOSE NIEVES	CACERES OCARIZ	13.491.101

GERENCIA DEPARTAMENTAL CESAR

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	ARMANDO	ARAUJO CASTRO	12.722.204
2	MIGUEL TOMAS	SANGUINO GUZMAN	12.723.932



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA: 11 D. JUN 2009

PÁGINA NÚMERO: 12 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCO

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	JORGE ENRIQUE	LOZANO PEREA	79.600.995
2	MARIA INES	ROBLERO ROBLÉDO	54.255.992
3	EDITH YUDY	ROBLERO ROBLÉDO	35.896.181
4	YURLEIDY	COSSIO RESTREPO	35.897.798

GERENCIA DEPARTAMENTAL GUAJIRA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	LARRY RAFAEL	SIERRA ROBLES	84.028.517
2	EDGAR ELIECER	JULIO ESCUDERO	17.805.767
3	LAUREANO JOSE	QUINTERO GOMEZ	17.101.691
4	ORANGEL DAVID	QUINTERO GOMEZ	17.809.721
5	ALFREDO RODOLFO	CONRADO PIMIENTA	84.026.331

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	EDGAR ELIECER	JULIO ESCUDERO	17.805.767
2	RAFAEL MILCAR	QUINTERO GOMEZ	17.803.807
3	LAUREANO JOSE	QUINTERO GOMEZ	17.101.691
4	ORANGEL DAVID	QUINTERO GOMEZ	17.809.721

GERENCIA DEPARTAMENTAL GUAVIARE

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	BENJAMIN	GALVEZ LONDOÑO	16.347.714
2	JAVIER MAURICIO	ANGULO DUARTE	86.008.949

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	BENJAMIN	GALVEZ LONDOÑO	16.347.714
2	JAVIER MAURICIO	ANGULO DUARTE	86.008.949

GERENCIA DEPARTAMENTAL HUILA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	FREDY	MEDINA ARCE	7.685.185
2	HERNAN	SALAS PERDOMO	12.133.149

GERENCIA DEPARTAMENTAL MAGDALENA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	HAROLD	CORTINA BENAVIDES	12.535.546
2	ROBERTO	GALOFRE SANCHEZ	12.550.437
3	RAFAEL JOSE	MOSCARELLA DAVILA	12.619.986
4	VENANCIO ARAMIS	BÉRMUDEZ GUTIERREZ	13.817.185

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	MIGUEL ALFONSO	CRESPO CARBONELL	7.629.265
2	MARIA DEL PILAR	CABALLERO BABATIVA	51.934.410
3	KATHERINE	LOZANO LARIOS	57.290.185
4	JORGE MARIO	LOZANO PEREZ	84.456.869
5	RAFAEL JOSE	MOSCARELLA DAVILA	12.619.986
6	BELISARIO	MORENO REY	19.256.730

GERENCIA DEPARTAMENTAL SANTANDER

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	JAIRO ENRIQUE	ARCINIEGAS MUTIS	91.209.899
2	JAVIER GIOVANI	RODRIGUEZ RUEDA	91.291.912



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA:

PÁGINA NÚMERO: 14 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

3	LIGIA ESTELA	CAMACHO VILLARREAL	37.820.957
4	LUIS ALFREDO	DUARTE RUEDA	91.010.182
5	NELSON	MORENO RUEDA	13.847.215
6	LUIS EMILIO	CORREA RODRIGUEZ	91.223.635

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA
1	JAVIER GIOVANI	RODRIGUEZ RUEDA	91.291.912
2	LIGIA ESTELA	CAMACHO VILLARREAL	37.820.957
3	LUIS EMILIO	CORREA RODRIGUEZ	91.223.635

GERENCIA DEPARTAMENTAL NARIÑO

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	ALVARO HERNANDO	MUÑOZ LARA	12.971.785
2	CARLOS ALFREDO	CANAL MARTINEZ	12.963.438
3	EDGAR BAYARDO	RUIZ RODRIGUEZ	12.954.554
4	JESUS ANDRES	GERRERO DELGADO	12.986.162
5	ADRIANA CECILIA	CABRERA GOMEZ	59.814.597
6	MIGUEL EDUARDO	LOPEZ OSEJO	98.397.070
7	JAVIER OSWALDO	HIDALGO BUCHELI	13.070.831
8	FLORENTINO APOLINAR	LOPEZ ARGOTY	5.236.889
9	JOSE BERNARDO	BENAVIDES FUERTES	13.060.347

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	CARLOS ALFREDO	CANAL MARTINEZ	12.963.438
2	ADRIANA CECILIA	CABRERA GOMEZ	59.814.597
3	GERARDO ETELFREDO	MEZA RODRIGUEZ	98.339.536
4	JAVIER OSWALDO	HIDALGO BUCHELI	13.070.831

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096
	FECHA: 4 de Julio 2009
	PÁGINA NÚMERO: 15 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

GERENCIA DEPARTAMENTAL QUINDIO

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	WILIAM	ARIAS GUTIERREZ	7.533.177
2	JUAN CARLOS	RAMIREZ VANEGAS	9.728.717
3	LEONEL	DUQUE DAZA	7.529.003
4	GUSTAVO	HENAO RIVERA	7.519.076
5	NELSON	BARRIOS GOMEZ	7.518.888
6	SANDRA LILIANA	MOLANO ROMERO	33.818.668
7	GLORIA	GARCIA GARCÍA	31.203.724

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	GLORIA	GARCIA GARCÍA	31.203.724
2	JOSEMPHER	RUBIO GARNICA	6.104.327
3	LUZ YANIRA	CAÑON CLAVIJO	51.922.357

GERENCIA DEPARTAMENTAL RISARALDA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	MARIA CELENY	OCAMPO ARIAS	25.016.363
2	MARIA LUCELIDA	TORO ECHEVERRI	27.781.642
3	OSCAR	RUIZ VIGOYA	10.087.640

GERENCIA DEPARTAMENTAL TOLIMA

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	EMILIANO	PARRAGA PARGA	14.224.000
2	CARLOS EDUARDO	LONDOÑO MARTINEZ	93.358.868



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096

FECHA: 11 de Julio de 2007

PÁGINA NÚMERO: 16 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE

PERITOS:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	ALFONSO RAMON	GARCIA PANESO	14.438.318
2	JULIO ENRIQUE	HERNANDEZ GIRALDO	16.706.966
3	LONJA COLOMBIANA DE PROPIEDAD RAIZ		Nit. 805024907-9
4	MARIA ISABEL	PELAYO PARRA	41.768.003
5	HERNANDO	VILLABÓN LEÓN	14.977.261

SECUESTRE:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA
1	MARTHA CECILIA	CRUZ LASPRILLA	67.004.613
2	JESUS MILLER	DIAZ ARBOLEDA	16.451.882
3	ALFONSO RAMON	GARCIA PANESO	14.438.318
4	LEIDA LILIANA	HERNANDEZ CORREDOR	55.157.307
5	JULIO ENRIQUE	HERNANDEZ GIRALDO	16.706.966
6	LONJA COLOMBIANA DE PROPIEDAD RAIZ		Nit. 805024907-9
7	LUZ MARINA	ORTIZ PORTELA	41.377.582
8	JESUS LAUREANO	PALACIOS	94.115.015
9	MARIA OLGA AMPARO	PEREZ DE ESPINOSA	32.434.482
10	CARLOS TULIO	SOTO SUAREZ	14.972.759
11	HERNANDO	VILLABÓN LEÓN	14.977.261

PARAGRAFO: Teniendo en cuenta que habiendo realizado las diligencias necesarias tendientes a seleccionar los candidatos a realizar la labor de curador Ad-Litem en las Gerencias Departamentales, sin resultados positivos; las dependencias competentes de las Gerencias Departamentales deberán hacer uso de la Lista de Auxiliares de la Rama Jurisdiccional, en los casos que así lo requieran.

ARTICULO 5°. COMPETENCIA PARA DESIGNACIÓN - Las Dependencias competentes de la Contraloría General de la República tanto en el Nivel Central como Desconcentrado solo podrán designar Auxiliares de la Justicia conforme a la clasificación prevista en el artículo anterior y solo en la ciudad de su jurisdicción. En caso de no poder realizar la designación conforme a la previsión anterior, podrá hacer uso de la Lista de Auxiliares de la ciudad más cercana previa autorización del Director de Jurisdicción Coactiva.

ARTICULO 6°. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA EN LA ESPECIALIDAD DE PERITOS - Declarar desierta la convocatoria en la especialidad de Peritos en las Gerencias Departamentales de Amazonas, Arauca, Caquetá, Córdoba, Guainía, Meta, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés, Vichada, por no superar los aspirantes inscritos las pruebas de selección establecidas o por no haberse presentado aspirante a la convocatoria.

ARTICULO 7°. DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA EN LA ESPECIALIDAD DE SECUESTRES - Declarar desierta la convocatoria en la especialidad de Secuestres en las Gerencias Departamentales de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada,

 REVISO <i>[Signature]</i> FECHA <i>[Signature]</i> CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA: 0096
	FECHA: _____
	PÁGINA NÚMERO: 17 de 17

... Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia del Nivel Central y las Gerencias Departamentales para que puedan intervenir en los procesos de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones."

por no superar los aspirantes inscritos las pruebas de selección establecidas o por no haberse presentado aspirante a la convocatoria.

ARTICULO 8°. AUTORIZACIÓN - Autorízase a las Dependencias de las Gerencias Departamentales donde se declaró desierta la convocatoria a utilizar las Listas de Auxiliares que para tal efecto estén previstas para la Rama Jurisdiccional.

ARTICULO 9°. FIJACION DE HONORARIOS - El funcionario competente fijará a los auxiliares de la justicia como honorarios, la tarifa única correspondiente a 22 salarios mínimos legales diarios y se fijarán en el acto de la diligencia para el año 2009 el S.M.L.V es de \$ 496.900 / 30 = \$16.563.33 X 22 S.M.L. diarios = \$364.393.

PARAGRAFO: Entiéndase que el valor asignado para el salario mínimo legal vigente diario es el que anualmente establezca el Gobierno Nacional mediante Decreto.

ARTICULO 10° VIGENCIA - La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga todas las resoluciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los,

27^o JUN. 2009

[Signature]
JULIO CÉSAR TURBAY QUINTERO
Contralor General de la República

Publicada en el Diario Oficial No _____ de _____

Proyectó: *Emilse Romero Vanegas* Directora de Jurisdicción Coactiva

Aprobó: *Tatiana González Torres* Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva
Circulo de Mejoramiento Continuo Despacho Delegada

Revisión Jurídica:

Revisión Técnica: